

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

#### **200531** *Acuerdo del Ple del Consell de Mallorca del día 13 de mayo de 2021 relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 2/2021 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales*

En la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 13 de mayo de 2021 queda aprobada la propuesta de acuerdo del Presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del IMAS (expediente administrativo núm. 2/2021), el cual se transcribe a continuación:

#### **Propuesta de acuerdo**

**Primero.** APROBAR la modificación de la RPT del IMAS en el sentido que consta en el anexo que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

**Segundo.** ORDENAR la publicación de esta modificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* que empezará su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación y la publicación del texto consolidado de la RPT en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

**Tercero.** REMITIR copia de esta modificación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

**Cuarto.** MODIFICAR la vigente Orden de Funciones del IMAS, correspondientes a los puestos de trabajo código: F00680013 denominado: trabajador/a social.

#### **Interposición de recursos**

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- El recurso de reposición potestativo ante el Ple del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, se puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso de reposición.

Si ha transcurrido un mes des de la interposición del recurso de reposición potestativo y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.



No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento *(20 de mayo de 2021)*

**El consejero de Derechos Sociales y Presidente del IMAS**

Javier De Juan Martín





Anexo a la propuesta de Acuerdo - Exp. 2/2021 modificación RPT IMAS  
ORGANISMO: IMT IMAS/GERENCIA  
CENTRO DIRECTIVO: IMT015 ATENCIÓN A LA CIUDADANIA  
UNIDAD: IMT0150001 SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00680013	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	1	G	20	31	C	A1	A2	13	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

DEBE DECIR:

Organismo: IMD IMAS/VICEPRESIDENCIA I/AREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y INNOVACIÓN SOCIAL  
Centro: IMD001 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y INNOVACIÓN SOCIAL  
directivo:  
Unidad: IMD0010001 SERVICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y INNOVACIÓN SOCIAL

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00680013	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	1	G	20	31	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

ORGANISMO: IMA IMAS/VICEPRESIDENCIA I/AREA DE MAYORES  
CENTRO DIRECTIVO: IMA016 SERVICIOS ESPECIALIZADOS I  
UNIDAD: IMA0160036 SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00640001	JEFE/A DE SECCIÓN	PALMA	1	S	25	38	C	A1	A1	07	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIADO EN DERECHO	C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00640001	JEFE/A DE SECCIÓN	PALMA	1	S	25	38	C	A1	A1	07	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIADO EN DERECHO Y CARNÉ DE CONDUCIR B	C1	

